



Diputación Provincial de Toledo

ANUNCIO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación del convenio tipo de delegación entre los ayuntamientos de la provincia de Toledo y la Excm. Diputación Provincial de Toledo para la instrucción y resolución de procedimientos sancionadores por hechos de circulación.

El citado acuerdo provisional se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Diputación y en página web www.diputoledo.es, pudiendo ser examinado el expediente en la Intervención de esta Diputación, al objeto de que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna, quedará elevado automáticamente a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Toledo, 12 de febrero de 2021.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-683